

12.- La excepción en el caso español.

Los momentos difíciles, las horas de la contrariedad y del dolor, son la ocasión propicia para desarrollar los hábitos y las virtudes, en sus cosas simples que se producen en España el ideal de la República de Julio de 1931, resalta el programa de Acción Agraria en una conducta limpia, noble, del Pueblo Vasco.

El Pueblo Vasco, en su vida más firmemente unida por la cooperación de sus miembros, sabiendo que el tiempo, desde que el pueblo vasco ha conseguido reunir el programa de Acción Agraria, es el momento de la República, en sus cosas simples que se producen en España el ideal de la República de Julio de 1931, resalta el programa de Acción Agraria en una conducta limpia, noble, del Pueblo Vasco.

" E U Z K A D I "

- 1.- La excepción en el caso español.
- 2.- Nombre moderno de la mas antigua nacionalidad.
- 3.- Nacionalidad vasca.
- 5.- Lo que dice la Antropología.
- 6.- Lo que dice la Filología.
- 7.- Constitución social y política de la Democracia vasca.
- 9.- Independencia histórica.
- 10.- Pérdida de la independencia.
- 11.- Renacimiento.
- 12.- Mañana.

Este programa de conducta original, de carácter humano, en los tres campos de acción social, en los tres campos de acción económica, en los tres campos de acción cultural, es el programa de Acción Agraria, en sus cosas simples que se producen en España el ideal de la República de Julio de 1931, resalta el programa de Acción Agraria en una conducta limpia, noble, del Pueblo Vasco.

Este programa de conducta original, de carácter humano, en los tres campos de acción social, en los tres campos de acción económica, en los tres campos de acción cultural, es el programa de Acción Agraria, en sus cosas simples que se producen en España el ideal de la República de Julio de 1931, resalta el programa de Acción Agraria en una conducta limpia, noble, del Pueblo Vasco.

Este programa de conducta original, de carácter humano, en los tres campos de acción social, en los tres campos de acción económica, en los tres campos de acción cultural, es el programa de Acción Agraria, en sus cosas simples que se producen en España el ideal de la República de Julio de 1931, resalta el programa de Acción Agraria en una conducta limpia, noble, del Pueblo Vasco.

" Euzkadi "

I:- La excepción en el caos español.

Los momentos difíciles, las horas de la contrariedad y del dolor, son la ocasión propicia para destacarse los hombres y los pueblos. En ese caos trágico que se produjo en España al estallar la revolución de julio de 1.936, resultó pronto un hecho excepcional: la conducta limpia, nobilísima, del Pueblo Vasco.

El Pueblo Vasco, su porción más firmemente vasca por la preponderancia del Partido Nacionalista Vasco y, al mismo tiempo, donde mayores núcleos habían conseguido reunir los partidos izquierdistas españoles; es decir, las provincias de Guipuzcoa y Bizcaya, rechazaron la revolución y se colocaron al lado del Gobierno de la República.

Pero, en las demás regiones de España, el pueblo reaccionaba contra la revolución fascista de una manera anárquica, y el Gobierno -privado de sus principales medios coercitivos por la misma revolución - era impotente para detener la anarquía e impedir la inundación de crímenes con que, los mismos que decían defender a la República, comprometían gravemente su causa ante Europa; mientras que Euzkadi, aislada prácticamente del Gobierno de la República, rodeada por las fuerzas de los Generales sublevados, y en contacto con Santander y Asturias -acaso las dos provincias adictas al Gobierno, donde más y mayores crímenes fueron cometidos - Euzkadi, en tales circunstancias, no se dejó arrastrar por la anarquía española. Esta quiso, como en las demás regiones de España, imponer sus métodos; pero en Euzkadi había una fuerza que pudo contrarrestar victoriosamente el desenfreno español.

Luego se fué viendo -y hoy es un hecho absolutamente comprobado - que aquel desenfreno, el caos anárquico traducido en el asesinato continuo como norma de conducta para vencer al adversario, su exterminio para imponer el ideal propio, no fué un método exclusivo de los elementos extremistas que apoyaban al Gobierno de la República. Exactamente el mismo criminal proceder había sido puesto en práctica, desde el primer día de la sublevación, por la Falange española y aun por los Requetés.

Existía, pues, una paridad de conducta criminosa, de barbarie desenfrenada, en los dos campos españoles adversarios, en los dos bandos en que se hallaba dividido el pueblo español. Y solamente se dió, en todo el mapa de España, la excepción relevante del Pueblo Vasco, cuya conducta, contrastando tan fuertemente con la de todos los demás españoles, atrajo las miradas y las simpatías del mundo civilizado.

¿Cómo se explica este hecho interesantísimo de la guerra española? ¿A qué obedece esa excepción única, desde el primer día y constante, de la conducta ejemplar de Euzkadi, en el caos formidable de la Tragedia española?

No tiene más que una explicación satisfactoria: el Pueblo Vasco no es un pueblo español, mas que políticamente, y eso, desde hace no más que un siglo; pero por naturaleza, por formación humana, por su diferenciación específica en el transcurso de los siglos,

ada tiene que ver con los demás pueblos que constituyen la nacionalidad y el Estado político de España. Al contrario, bajo todos los aspectos de características naturales, de costumbrismo y de vida espiritual, presenta los más fuertes contrastes con los pueblos españoles.

Los vascos, por lo que fuere, se colocaron decididamente al lado del Gobierno de la República española; pero impusieron su sentido ciudadano, su profundo espíritu de libertad y respeto a la persona humana, sus normas de pueblo culto, contra las tendencias de los grandes núcleos españoles inmigrados en las zonas industriales de Euzkadi, y contra los designios de las bandadas de asesinos que en ocasiones les llegaban de Asturias y Santander.

Tiene una significación de hondura etnológica y un vigor de vitalidad nacional esta conducta que, en los primeros meses de la lucha, fue impuesta por el pueblo directamente; y refrendada, desde octubre de 1.936, por la Autoridad del Gobierno de Euzkadi, constituido solemnemente bajo el Arbol sagrado de Guernica.

El pueblo, espontáneamente, había demostrado su vigorosa y distinta personalidad en el caos español. Y el Gobierno de Euzkadi, que aquel pueblo acogió con entusiasmo y respeto insuperables, vio en poco tiempo la demostración incontestable de la capacidad que este pueblo misterioso conserva, heredada de sus antepasados, para regir sus propios destinos.

Deben parar su atención las naciones y los hombres cultos, en el caso de Euzkadi.

Así, pues, mientras el pueblo español se iba amasando durante quince siglos de vida turbulenta en una mezcla precipitada de razas diversas, el Pueblo Vasco seguía conservando su naturaleza específica, afirmada durante cien siglos anteriores en una continuación ininterrumpida de la propia personalidad.

Euzkadi es, pues, el nombre moderno de una nación entusiasta. No se ha llamado así, al Pueblo Vasco, hasta hace cuarenta años. Es nombre que pertenece al renacimiento actual de este Pueblo, a la recuperación de su conciencia nacional.

Significa literalmente "conjunto de euskas", es decir, de vascos; porque eusko se nombraba el vasco a sí mismo en la prehistoria, según se deduce del análisis de la voz con que designa a su propio idioma: "euskara" "euskera", que significa lengua del vasco. Los latinos cambiaron eusko en vasko, y de ahí se derivaron vascos, vasconis, vassones, vascuones, en los idiomas romanos.

Anteriormente al nombre Euzkadi existía el de Euskal-Eria, también relativamente moderna, pues no le conceden los euskarriotes muchos siglos de antigüedad. Significa literalmente "el Pueblo del euskera" y paralelamente a esta denominación los vascos se conocían entre sí por la palabra euskaldun, cuya traducción es "poseedor del euskera", es decir, "el que habla en idioma vasco.

Eran, pues, Euskal-Eria y euskaldun, denominaciones nacionales que hacían referencia al idioma; mientras que Euzkadi tiene significación racial, como todos los derivados de eusko: euskatar,

II.- Nombre moderno de la más antigua nacionalidad

Euzkadi es, en efecto, un Pueblo con personalidad nacional propia y completa, inconfundible; no es un pedazo, una porción integrante de la nacionalidad española. Es, simplemente, un hecho humano producido con entera independencia y por manera totalmente distinta del hecho español. Este tiene su origen, históricamente conocido, en la romanización de los diversos pueblos que habitaban la península, dos siglos antes de Jesucristo. Para entonces llevaba el Pueblo Vasco, el mismo que hoy conocemos, la misma raza hablando el mismo idioma que hoy habla, más de diez mil años de vida en el mismo territorio que hoy habita.

La romanización tuvo una influencia profunda, social y política, sobre los diferentes pueblos "ibericos" o peninsulares. Hispania nació así. Pero aquella romanización no alcanzó al Pueblo Vasco, que quiso permanecer y permaneció idéntico a sí mismo, inalterado en su sustancia étnica, aferrado a su habla prehistórica, sin rendir vasallaje ni al poder militar de Roma, contra el que se resistió victorioso en las montañas, ni a su influjo civil en las costumbres o en la legislación.

Y a los cuatro siglos de la España romana siguieron los dos de la visigótica y los siete de la musulmana, dejando sus respectivos y poderosos influjos en la formación del pueblo español; y con igual resultado negativo que la colonización romana en cuanto a la conquista del Pueblo vasco, cuyo núcleo central jamás fue tocado, ni menos transmutado étnica, social, ni políticamente por los esfuerzos invasores.

Así, pues, mientras el pueblo español se iba amasando durante quince siglos de vida trubulenta en una mezcla precipitada de razas diversas, el Pueblo Vasco seguía conservando su naturaleza específica, afirmada durante cien siglos anteriores en una acumulación ininterrumpida de la propia personalidad.

Euzkadi es, pues, el nombre moderno de una nación antiquísima. No se ha llamado así, al Pueblo Vasco, hasta hace cuarenta años. Es nombre que pertenece al renacimiento actual de este Pueblo, a la recuperación de su conciencia nacional.

Significa literalmente "conjunto de euzkos", es decir, de vascos; porque euzko se nombraba el vasco a sí mismo en la prehistoria, según se deduce del análisis de la voz con que designa a su propio idioma: "euzkaera" "euzkera", que significa lengua del euzko. Los latinos cambiaron euzko en nasko, y de ahí se derivaron vasco, vasconia, vascos, vascuence, en los idiomas romanos.

Anteriormente al nombre Euzkadi existía el de Euzkal-Erria, también relativamente moderno, pues no le conceden los euzkerólogos muchos siglos de antigüedad. Significa literalmente "el Pueblo del euzkera" y paralelamente a esta denominación los vascos se conocían entre sí por la palabra euzkeldun, cuya traducción es "poseedor del euzkera", es decir, el que habla en idioma vasco.

Eran, pues, Euzkal-Erria y euzkeldun, denominaciones nacionales que hacían referencia al idioma; mientras que Euzkadi tiene significación racial, como todos los derivados de euzko: euzkotar,

"EUKKADI" - II - Nombre moderno de la mas antigua nacionalidad

vasco, hombre de raza vasca; euzkera, idioma del vasco, de la raza vasca; etc.

Euzkadi actual comprende las provincias españolas de Alaba, Guipuzkoa; Nabarra y Bizkaya, mas las francesas de Benabarra, Laburdi y Zuberua. No muchos siglos atrás ocupó tierras que amplian considerablemente el area de aquella superficie (20.000 kms cuadrados), segun lo testimonian la toponimia, copiosamente vasca, de aquellas regiones circundantes, la ~~partera~~ patronimia y la misma Historia.

La Benabarra formó parte integrante del reino de Nabarra; era su sexta merindad, llamada de Ultrapuertos por encontrarse situada del lado Norte de la cordillera pirenaica.

Laburdi tuvo durante tres siglos relaciones politicas con los soberanos de Inglaterra.

Esas tres regiones vascas al Norte de los Pirineos no pasaron a depender totalmente del Gobierno de Francia hasta el año 1789.

Y los vascos del Sur conservaron su independencia politica durante medio siglo más, todavia. Pues, aunque Guipuzcoa desde el siglo XIII, Alaba y Bizkaya desde el XIV, y Nabarra desde el XVI, mantuvieron relacion politica constante con los monarcas de España, fué sin menoscabo alguno de la Libertad originaria de aquellos Estados Vascos que continuaban, como siempre en la Historia, rigiéndose por sus propias y tradicionales Leyes y Costumbres, con independencia total respecto de la nacion española. Ni esta, ni su Rey, tenían facultad para coartar la soberania vasca en ninguna de las materias anejas a los Poderes constitucionales de un Estado soberano: legislativa, gubernativa, judicial y militar.

Solamente en 1839 fue derrumbado aquel estado juridico, cuando España, a raíz de terminada la primera guerra carlista, impuso a las cuatro regiones vascas, por la ley de 25 octubre, "la unidad constitucional de la monarquia". Aun entonces siguieron conservando los vascos las dos mas grandes exenciones que puede darse en un pueblo que ya no goza de independencia politica: la exencion del tributo militar y de las contribuciones generales al Estado: exencion de sangre y de dinero. Ambas fueron abolidas en virtud de otra ley del Gobierno español, dictada el 21 de julio de 1876.

Desde entonces únicamente venian gozando los vascos, como ultimo vestigio de su perdida soberania nacional, del llamado "Concierto Economico Administrativo" que les daba cierta autonomia en la administracion de los propios recursos del pais, a cambio de pagar un Cupo contributivo al Estado; este "Concierto" se revisaba y renovaba periodicamente. Ha sido suprimido por el Gobierno de Franco, apenas efectuada por sus tropas la conquista de Bizkaya.

El sentimiento religioso tiene un arraigo sincero en su alma. Arraigo fundamental, de principios que imponen la practica de una conducta, la aplicación a la vida de una moral; no se trata de formulas externas sin fortaleza de convicciones, ni de moralidad normativa para el alma.

Una demostración notable de la solidez del sentimiento religioso del pueblo vasco, ha sido su proceder en la contienda

III.- Nacionalidad Vasca.

El hecho de la nacionalidad vasca entra por los sentidos.

El hombre que se ve en Laburdi o Zuberoa, llegando al País Vasco por Francia, y el que se encuentra en Nabarra o Bizkaya, al dejar atrás las tierras españolas, es el mismo hombre vasco, distinto del francés y del español.

El tipo racial vasco es una realidad que se presenta con destacado relieve ante los ojos del observador preparado, como a los del viajero más distraído. Porque existe la raza vasca, es objeto de estudio para los antropólogos. Y porque el hecho de su existencia, rodeada de pueblos con los que no presenta la menor afinidad étnica, constituye un enigma que hasta el día nadie ha podido suficientemente explicar, permanece su estudio en un primer plano de interés para los investigadores.

De la misma manera, el idioma que hablan todavía los naturales de la montaña nabarra, los bizkainos; los guipuzcoanos, y parte de los alabeses; y el que hablan los naturales de Laburdi Zuberoa y Benabarra, es el mismo idioma, con diferencias dialectales; absolutamente distinto y sin la menor relación de parentesco filológico con los idiomas francés y español.

A la realidad del idioma vasco habrá de rendir pleitesía con el testimonio de la mudez, a la puerta de un caserío aislado en la montaña euskeldun, el viajero que "solamente" conozca todos los demás idiomas del mundo. Ninguno de ellos le podrá servir de guía para penetrar en el coto cerrado del euskera.

Los filólogos y lingüistas le han hecho objeto de su más vivo interés, precisamente porque lo reconocen como una realidad viviente, tan singular por su naturaleza intrínseca como inexplicable por su permanencia, con la raza que lo habla, en las circunstancias geográficas e históricas que desde la más remota antigüedad los rodean.

El carácter, la vida social, las costumbres raciales, se conservan similares en las dos porciones vascas, del Norte y del Sur de los Pirineos, sin que la influencia francesa ni la española hayan conseguido transformar la original idiosincrasia de este Pueblo misterioso.

En lucha sin tregua con la dureza de un territorio montañoso, y con la bravura del mar más aborrecido de Europa, la raza vasca ha troquelado su espíritu y su cuerpo. El vasco es laborioso y tenaz, fuerte y sereno, de más profundo de inteligencia que brillante de imaginación.

El sentimiento religioso tiene un arraigo sincero en su alma. Arraigo fundamental, de principios que imponen la práctica de una conducta, la aplicación a la vida de una moral; no herencia de fórmulas externas sin fortaleza de convicciones, ni virtualidad normativa para el alma.

Una demostración notable de la solidez del sentimiento religioso del pueblo vasco, ha sido su proceder en la contienda

española que les interesaba en lo más íntimo de su espíritu, al declararse uno de los contendientes - el que se presentaba como defensor de la Religión en España - enemigo acérrimo de los derechos de Euzkadi. Los vascos, entonces, impusieron el respeto a su religión y la libertad absoluta de la Iglesia en su territorio, y lucharon heroicamente, en defensa del derecho de Euzkadi, contra la fuerza que tenía en España la adhesión de casi toda la Jerarquía eclesiástica. Esto ha hecho un pueblo, cuya capacidad de sentimiento religioso puede apreciarse por un índice elocuente: saturadas sus ciudades y aldeas de clero indígena secular, puebla en una proporción extraordinaria las Congregaciones y Ordenes religiosas y da el cinco por ciento de los misioneros católicos de todo el mundo. Y este pueblo vasco tiene escasamente millón y medio de habitantes.

De los deportes favoritos entre los vascos, el más conocido en todo el mundo es el de la pelota. Es portentosa la cantidad y calidad de "pelotaris", en todas las modalidades del juego, que produce Euzkadi. Markina, villa bizkaína de mil y pico habitantes, obtiene un ingreso anual de medio millón de pesetas, procedente de las ganancias de sus jóvenes pelotaris en los frontones de todo el mundo.

Todos los deportes de fuerza y destreza le gustan y se le acomodan al vasco. Apenas el fot-báil se profesionalizó en España, casi todos los Clubs de la península se fueron nutriendo con mayoría de jugadores vascos.

El marino vasco construyó intuitivamente la embarcación, de pequeño porte, de líneas más bellas que ha surcado la superficie de los mares, a impulso del remo: "la trainera". Y la trainera ha producido al remero vasco, que es el remero más fuerte de todos los pueblos. Las regatas de traineras es el espectáculo más bello, que en las desembocaduras de los ríos, o en las anchas bahías, se puede presenciar.

Otro deporte favorito del vasco es el del "aizkolari" o manejador del hacha en el corte de troncos de árboles. La competición suele consistir en cortar en el menor tiempo un número de troncos de determinados de haya, del mismo grosor, que previamente han sido abatidos y descortezados. Se coloca el "aizkolari" de pie sobre el tronco horizontal, descalzo; y a la señal convenida, después de haberse santiguado con habitual naturalidad, comienza a descargar los golpes de hacha, levantándola con las dos manos por encima de la cabeza, y descargándola bruscamente a ritmo vivo y mediante energías flexiones de cintura, en el espacio de madera, que queda entre los dos pies del "aizkolari".

Los "palankaris" practican el lanzamiento de barra: y la manera de lanzarla que llaman guipuzkoana es una concreción insuperable de belleza atlética. No puede darse una emoción instantánea más completa de fortaleza, agilidad, destreza, ritmo, vitalidad y hasta alegría.

Aun pueden admirarse otros deportes favoritos de la raza vasca: el de los "arriyolaris" o levantadores de grandes piedras, de forma cilíndrica, prismáticas rectangulares, o esféricas; el de los barrenadores, antiguo trabajo a mano de perforación en las canteras; el de los segadores; el de las pruebas de bueyes, arrastrando moles de piedra voluminosas; etc. Todos, de-

7 - Lo que dice la Antropología.

notadores de una raza fuerte, trabajadora y sana de espíritu.

Otra de las características de la nacionalidad vasca, que se acusa con destacada singularidad ante la curiosidad del observador, es la peculiaridad de sus cantos y danzas.

Esto obliga a conceder que el Pueblo Vasco es, sin disputa, el "decano" de los pueblos europeos y el único a quien no puede negarse el ser autóctono, con una continuidad de permanencia realmente maravillosa en su propio territorio.

Bosch Gaietana dice que "no es posible explicar la presencia del pueblo pirenaico (vasco) en sus hogares, más que como habiendo vivido allí desde tiempo inmemorial, procediendo de los antiguos grupos paleolíticos de la región".

Barandiaran concluye: "Creemos, pues, que a partir del Paleolítico superior se pueda hablar del pueblo vasco. ¿Cuál antigüedad corresponde a este período? Según los cálculos más recientes, la etapa final del Paleolítico superior, es decir, el Magdaleniense, dista de nosotros 14.000 años".

El profesor sueco Retzius, hace cerca de un siglo, valió el estudio antropológico del pueblo vasco, en lugar preeminente para resolver el problema étnico de Europa. Y eslate once años tarde; el antropólogo francés Paul Broca prego poder expresar las conclusiones del estudio efectuado sobre sesenta cráneos vascos, obtenidos en la villa guipuzcoana de Zarauz, diciendo:

"Los cráneos dolicocefalos de los vascos de Euzkadi difieren mucho de los cráneos dolicocefalos de otras razas de Europa. En lugar de presentar una dolicocefalia frontal, la presentan occipital, debido al desarrollo exagerado de los lóbulos posteriores del cerebro y al poco desarrollo de su región anterior".

"Los vascos, tan diferentes de los dolicocefalos de Europa; se asemejan, por el contrario, mucho a los dolicocefalos de África. Por la conformación de su cráneo cerebral son muy parecidos a los negros, y en este sentido difieren poco de las razas africanas ortognatas.

"Pero ha de añadir que los vascos se distinguen a su vez de todas las razas de África, hasta de las más blancas y más ortognatas, por la pequenez de su mandíbula superior, por el poco desarrollo de sus lóbulos cerebrales y por la atrofia relativa de su protuberancia occipital. Estos caracteres los diferencian también de las razas de Europa".

Fischer confirma la opinión de Broca, mientras que Pruner-Bey se inclinaba a ver en la vasca una raza de tipo negaloide.

Figurieronse los trabajos de Cuatrefeas, Herguán de Tonnes; Cazas-Moncañy, Giralt de Saint Farguean y los ingleses Napier y Selsler, "cuyos trabajos son, fuera de duda, los más precisos y exactos". (1)

(1) "Estudio antropológico del Pueblo Vasco", por Enrique Eguren.

V - Lo que dice la Antropología.

Los estudios antropológicos más modernos, verificados en el actual territorio de Euzkadi, llevan a la conclusión de que no ha variado la raza que lo ocupa desde el período paleolítico superior, por lo menos.

Esto obliga a conceder que el Pueblo Vasco es, sin disputa, el "decano" de los pueblos europeos y el único a quien no puede negarse el ser autóctono, con una continuidad de permanencia realmente maravillosa en su propio territorio.

Bosch Guimpera dice que "no es posible explicarse la presencia del pueblo pirenaico (vasco) en sus hogares, más que como habiendo vivido allí desde tiempo inmemorial, procediendo de los antiguos grupos paleolíticos de la región".

Barandiaran concluye: "Creemos, pues, que a partir del Paleolítico superior se puede hablar del pueblo vasco. ¿Qué antigüedad corresponde a este período? Según los computos mejor fundados, la etapa final del Paleolítico superior, es decir, el Magdalaniense, dista de nosotros 14.000 años".

El profesor sueco Retzius, hace cerca de un siglo, colocó el estudio antropológico del pueblo vasco, en lugar preeminente para resolver el problema étnico de Europa. Y veinte años más tarde; el antropólogo francés Paul Broca creyó poder expresar las conclusiones del estudio efectuado sobre sesenta cráneos vascos, obtenidos en la villa guipuzcoana de Zarautz, diciendo:

"Los cráneos dolicocefalos de los vascos de Zarautz difieren mucho de los cráneos dolicocefalos de otras razas de Europa. En lugar de presentar una dolicocefalia frontal, la presentan occipital, debida al desarrollo exagerado de los lobulos posteriores del cerebro y al poco desarrollo de su region anterior".

"Los vascos, tan diferentes de los dolicocefalos de Europa; se asemejan, por el contrario, mucho a los dolicocefalos de África. Por la conformacion de su cráneo cerebral son muy parecidos a los negros, y en este sentido difieren poco de las razas africanas ortognatas.

"Pero he de añadir que los vascos se distinguen a su vez de todas las razas de África, hasta de las más blancas y más ortognatas, por la pequenez de su mandíbula superior, por el poco desarrollo de sus lobulos cerebrales y por la atrofia relativa de su protuberancia occipital. Estos caracteres los diferencian también de las razas de Europa".

Virchow confirmó la opinion de Broca, mientras que Pruner-Bey se inclinaba a ver en la vasca una raza de tipo moqoloide.

Siguieronse los trabajos de Quatrefages, Morcean de Tonnes; Cénac-Moncany, Giralt de Saint Farguean y los ingleses Napier y Webster "cuyos trabajos son, fuera de duda, los más precisos y exactos". (1)

(1) Estudio antropológico del Pueblo Vasco". por Enriaue Eguren.

Posteriormente se deben al catedrático de la Universidad de Barcelona, Doctor D. Telesforo de Aranzadi, los estudios mas completos y copiosos.

En su trabajo "El Pueblo Vasco euskalduna", publicado en San Sebastian el año 1889, consideraba como deducciones probables las siguientes:

"El actual pueblo vascongado se puede considerar como la union de un pueblo ibero, o afin al berberisco, y un boreal que tiene algo de fines y del lapon, con mezcla posterior de un pueblo kiuri o germano".

El origen de los vascos, despues de todos los estudios y de las mas dispares hipotesis emitidas, continua siendo una incognita y un problema que los etnologos estudian con el maximo interes. El calificativo de raza-isla, dado por Réclus, continua en pie.

"Tiene el tipo fisico que hemos representado -escribe Aranzadi - derecho a llamarse raza euskara? No de categoria equivalente a la que indicamos al decir raza blanca o raza negra, pero si puede llamarse raza, pues el derecho a ello no se ha de medir por el numero de individuos, sino por la suficiente distincion hereditaria. Euskara o vasca, ¿por qué no? mientras no haya otra que muestre titulos suficientes para disputarla este derecho".

Collignon y Hervé señalaron como tipo puro vasco uno, recogido al lado Norte del Pirineo, y en abierta oposicion con el señalado por el profesor de Barcelona.

A este respecto dice Eguren:

"Las sienas abultadas, la cara larga y quijada estrecha del vasco que tan atinadamente señala Aranzadi (1) representan algo mas que la equivocada opinion de Collignon y Hervé, y bastante mas que el reducido marco que Deniker (2) le asigna".

(1) "Antropología y Etnología", 1911.

(2) "La taille en Europe", 1908.

... sis (hacha); aisie (cuchillo), aisur (usado), aisa (plato), etc.

Del analisis de los nombres que tienen en euskara los dias de la semana, Arana-Goiri llegó a esta conclusion:

Los cinco epochs distintas y sucesivas se han formado los nombres con que en euskara se significan los siete dias de la

... estas indicaciones, y muchas más, se hallan reunidas en el sorprendente trabajo que Arana-Goiri publicó en la Revista "Euzkadi", año 1901, con el título de EUKKO.

semana. Cinco épocas distintas, determinadas por caracteres religiososociales, ha atravesado, pues, la antiquísima raza vasca antes de llegar a los primeros albores de su historia conocida y escrita.

Y a estas cinco épocas las clasifica así:

1ª Época .- Primitiva: vida sedentaria. Tiene nombre el séptimo día y los dos próximos (1).

2ª Época .- Solar: emigración. Han aprendido la situación de los planetas. El sol ocupa el 5º lugar (entre los nombres de los días de la semana). Ha tiempo que en el sol veneran a Dios. Emigran y toman el nombre de EUKOS (los del sol). Dedican un día de la semana, el 5º, a celebrar la fiesta del Sol. Este día se hace muy importante, y toman nombre relativo a él los dos próximos. (2) Aun no adoran al sol: la fiesta más principal es ASTE.

3ª Época .- Astrología (Astrolátrica) - (Invasión)

4ª Época .- Paganica (Relaciones)

5ª Época .- Cristiana (Predicación)

Sin que pueda afirmarse, como más de un escritor ha pretendido, que el idioma vasco es el idioma primitivo de la Humanidad, sí parece razonable creer que es una de sus primeras evoluciones.

El euzkera conserva en su léxico raíces, subraíces y vocablos que el hombre debió ir formando al construir el idioma primitivo de una manera completamente natural; o sea, formando las primeras voces naturalmente significativas y sus inmediatas derivaciones por adopción de las letras que espontáneamente produce el aparato bucal, según la estructura interior de cada letra, para significar las ideas más en consonancia con aquella estructura interna de las letras, que son las primeras raíces del idioma natural y primitivo.

La originalidad del idioma vasco es tan relevante a juicio de la Filología, que ha hecho decir a Elizalde:

"Si el grado de personalidad de un idioma y de la nacionalidad que lo habla se ha de medir por el grado de diferenciación que ese idioma presenta con relación a todas las lenguas vecinas, bien podemos afirmar, sin temor a ninguna rectificación, que no hay en Europa una nacionalidad tan claramente definida como la nacionalidad vasca".

(1) El nombre que tiene el séptimo día es aste, que significa descanso; y más tarde pasó a significar semana, como en hebreo sucedió con la voz shabatt.

(2) Al día del Sol le llaman eguen, que significa del sol. A los dos próximos, anterior y posterior, los llaman eguansten (vispera del sol) y eguhuko (primero del sol, es decir, primero después del día del sol).

Efectivamente, el conocimiento de los libros sagrados de la India proporcionó el medio definitivo para establecer sólidamente analogías lexicológicas y gramaticales entre los idiomas europeos, al parecer más distanzados distantes.

Quedó sólidamente establecido en Linguística el tronco indo-europeo, cuya extensión comprende desde la desembocadura del Ganges hasta Islandia, desde el Cabo Norte hasta la isla de Creta. Es decir, gran parte de Asia y toda Europa, con la excepción de Euzkadi, de Hungría y de la nacionalidad finesa.

Pero el magyar y el finés se clasifican hoy en la familia uralaltaica y en el grupo ugro-finés, uno de los cinco en que aquella familia se subdividía. El euzkera queda completamente solo, completamente aislado.

Las lenguas del grupo ugro-finés "se caracterizan en parte -dice Elizalde- por incorporar en la flexión verbal algunos regímenes indirectos; todas ellas incorporan el régimen directo de tercera persona, diciendo en una misma flexión: Yo lo veo, yo lo traigo. El magyar llega a incorporar el régimen directo de segunda persona; el morávin, otra lengua del mismo grupo, avanza hasta la incorporación del régimen directo de primera persona. Pero el euzkera incorpora no sólo todos los regímenes directos, sino aun los indirectos, si ha lugar a ello, y tal vez ciertas partículas incidentales, como las pluralizantes, por ejemplo".

Fácilmente pueda ponerse ejemplos corroboradores de las anteriores afirmaciones:

1º) Dakaruskuzubez, que significa vosotros nos los traéis, se descompone así: $da - \underset{1}{ka}r - \underset{2}{sku} - \underset{3}{zube} - \underset{4}{z}$.

Da, es el régimen directo de tercera persona, equivalente a lo; kar es el núcleo verbal de ekari, traer; sku es el régimen indirecto de primera persona plural, a nosotros, nos; zube es el agente de segunda persona plural, vosotros; y z es el pluralizador de los regímenes directos, en este caso del de tercera persona da, da...s, los.

2º) Zaruatsodaz, que significa yo os llevé a él, se descompone así: $za - \underset{1}{ru}a - \underset{2}{tso} - \underset{3}{d} (a) - \underset{4}{z}$.

Za es el régimen directo de 2ª persona, Vd., que con su pluralizador z (5) hace Vds, o vosotros; rua es el núcleo verbal de ruan, llevar; tso, régimen indirecto de tercera persona singular, a él; d, variante de i, agente de primera persona singular, yo; la (a) es letra simplemente fonética para evitar el choque dz, inadmisibles en el idioma vasco.

Señala otras diferencias importantes Elizalde, entre el euzkera y los idiomas del grupo ugro-finés, para concluir.

"De ningún modo se puede, pues, incluir el idioma vasco entre los de la familia uralo-altaica, y si la Linguística se pronunciara decididamente en este sentido de exclusión tampoco nos ofrece la historia razón ninguna que nos incline a atenuarla, porque si el finés y el magyar han sido aportados a

Europa, desde el fondo de las estepas asiáticas, por invasiones cuya fecha es perfectamente conocida, nadie sabe, en cambio, ni siquiera por burda aproximación, cuando fue traído el Euzkera a las montañas del Pirineo occidental, ni cuando ni cómo se estableció, entre la cordillera ibérica y el río Adur la nacionalidad vasca".

Las democracias modernas han currido en lucha con los poderes, durante siglos que la historia conoce, estaban muy lejanos de reconocer en el pueblo los derechos, individuales y colectivos, que naturalmente le correspondían.

Pero no sucedió de la misma manera con la democracia vasca, que es hija del sentido humano para dirigiendo el asentamiento de un pueblo libre sobre una tierra que no había conocido antes de su fundación.

Al poseerlos de ella la raza vasca, fue cada familia de esta raza la primera sociedad natural humana - la que se instituye en sociedad política que posea su propio territorio con facultad de autarquía, bajo la autoridad del "etxeko-jain" (Señor de la Casa).

Entendiéndose por el suelo nacional las familias con sus señores pobladores, todas aparecían con el mismo título de posesión y libros; ninguna podía abrogarse derechos mayores que las otras, ni una muchas reunidas superioridad jurídica sobre una sola. Surgieron naturalmente en una igualdad absoluta de caracteres políticos y sociales; y así cuando la consanguinidad, proximidad y consorcio materiales les llevaron a la constitución de la República Municipal, lo hicieron todas voluntariamente, con espíritu de igualdad confederativa y sin anular la personalidad jurídica y política propia de cada una. Y lo mismo sucedió al constituirse, más tarde, los organismos superiores estatales vascos, por confederaciones de Municipios.

En el siglo IX aparece dividida nuestra Patria en algunas confederaciones de repúblicas. La familia era un verdadero estereotipo de la República, la república dentro de la confederación, y la confederación dentro de Bizcaya. La familia podía emanciparse del pueblo, el pueblo de la región; la región del Estado; con la misma libertad con que concurrían a constituirse. (Arañz-Geiri)

Solamente la familia permanecía intangible, como célula básica de la democracia y de la nacionalidad vasca. Y esta estructura se refleja con claridad en la libertad absoluta con que el "etxeko-jain" designa a su sucesor, al "sone" (sucesión por línea, hijo) que hereda el patrimonio familiar, la casa poseída con sus tierras, y con la soberanía política inherente al "etxeko-jain" y que podía ser el primer gentile y otro consiguientemente más apto para este función, primordial según la mente de la raza vasca.

De esta fundamental estructura, profundamente humana, de la democracia vasca, se deriva exactamente la exacta igualdad de derechos ciudadanos, de que gozaban todos los vascos originarios, y la igualdad universal que a los mismos, dentro y fuera del país les era reconocida. "Los pobladores de la tierra vasca - dice Arañz-Geiri - como igualmente nobles, sin excepción; comunicaban esta igualdad a sus hijos. Bastaba, pues, la prueba de procedencia legítima de una casa solar, de los millares y millares de casas

VII - Constitución social y política de la Democracia Vasca.

Las democracias modernas han surgido en lucha con los poderes que, durante siglos que la Historia conoce, estaban muy lejos de reconocer en el pueblo los derechos, individuales y colectivos, que naturalmente le correspondían.

Pero no sucedió de la misma manera con la democracia vasca, que es hija del sentido humano puro dirigiendo el asentamiento de un pueblo libre sobre una tierra que no había conocido anterior ocupante.

Al poseerse de ella la raza vasca, fue cada familia de esta raza la primera sociedad natural humana - la que se instituyó en sociedad política que poseía su propio territorio con facultad de autarquía, bajo la autoridad del "etxe-jaun" (Señor de la Casa).

Extendiéndose por el suelo nacional las familias con sus casas pobladoras, todas aparecían con el mismo título de poseedoras y libres; ninguna podía abrogarse derechos mayores que las demás, ni aun muchas reunidas superioridad jurídica sobre una sola. Surgieron naturalmente en una igualdad absoluta de carácter político y social; y así cuando la convivencia, proximidad y conveniencia materiales les llevaron a la constitución de la República Municipal, lo hicieron todas voluntariamente, con carácter de igualdad confederativa y sin anular la personalidad social y política propia de cada una. Y lo mismo sucedió al constituirse, más tarde, los organismos superiores estatales vascos, por Confederaciones de Municipios.

"En el siglo IX aparece dividida nuestra Patria en algunas confederaciones de repúblicas. La familia era un verdadero estado dentro de la República, la República dentro de la confederación, y la confederación dentro de Bizcaya... La familia podía libremente emanciparse del pueblo; el pueblo de la región; la región del Estado; con la misma libertad con que concurren a asociarse". (Aranz-Goiri)

Solamente la familia permanecía intangible, como célula integradora de la democracia y de la nacionalidad vasca. Y esta idea básica se refleja con claridad en la libertad absoluta con que el "etxe-jaun" designa a su sucesor, al "seme" (sucesión inmediata, hijo) que hereda el patrimonio familiar, la casa pobladora con sus tierras, y con la soberanía política inherente al "etxe-jaun" y que podía ser el primogénito u otro considerado como más apto para esta función, primordial según la mente de la raza vasca.

De esta fundamental estructura, profundamente humana, de la sociedad vasca, se deriva exactamente la exacta igualdad de derechos ciudadanos, de que gozaban todos los vascos originarios, y la nobleza universal que a los mismos, dentro y fuera del país les era reconocida. "Los pobladores de la tierra vasca - dice Arantzadi - como igualmente nobles, sin excepción; comunicaban esa calidad a sus hijos. Bastaba, pues, la prueba de procedencia legítima de una casa solar, de los millares y millares de casas

pobladoras o solares que existían en Gipuzkoa o Bizkaya, para que sus descendientes pudiesen gozar de la ciudadanía vasca".

Un ejemplo excepcional de aplicación de esta doctrina -excepcional por lo que sin duda ocultaba de intención política para el futuro - es el acuerdo tomado por las Juntas Generales de Guernika el 16 de julio de 1856. Téngase en cuenta que estas Juntas no gozaban ya de su poder legislativo soberano, del que habían sido desposeídas por España hacia solamente diez y seis años. Funcionaban, por lo tanto, solo como una sombra de lo que históricamente habían representado, y en los pechos de los representantes de los pueblos de Bizkaya, que constituían la Asamblea, roía el recuerdo de la libertad perdida.

Pues bien; hacia cuatro meses justamente que el nacimiento de Napoleón -Eugenio-Luis-Juan-José Bonaparte, hijo de Napoleón III y de María Eugenia, había tenido lugar. Y la Junta General reunida en Guernika tomó por unanimidad, y en medio del entusiasmo y aplausos más calurosos, declarar al Príncipe "biskaino originario", de noble y antigua estirpe", por proceder, por línea de su augusta madre la Emperatriz, de las torres de Arteaga y Montalbán, "cuyas ennegrecidas y vetustas paredes -decía el texto de la proposición- presentada a la Asamblea -tenemos a la vista"; pues, en efecto se hallan situadas en la antigua República biskaina de Gaiteguiz de Arteaga, muy cerca de la villa de Guernika.

La letra del acuerdo adoptado decía así: "Que el Príncipe Napoleón sea declarado BISKAINO de preclara raza, y que, como señor de las Torres de Arteaga, de Montalbán y de una gran parte de nuestra infanzona tierra, goce y disfrute de todos los derechos y prerrogativas inherentes a los biskainos".

El acuerdo fue comunicado a los Augustos esposos en Biarritz, en audiencia que el día 13 de octubre otorgaron aquellos, en su residencia Villa Eugenia, a los comisionados enviados con tal objeto en representación de Bizkaya. Los emperadores franceses colmaron de atenciones a los biskainos, expresando la gran satisfacción que recibían en el acuerdo de Guernika, cuya significación política no podían menos de alcanzar: los vascos peninsulares recién atados, por el engaño y a la fuerza a la unidad constitucional de la Monarquía española (Ley de 25 octubre de 1839) sentían asfixiarse su personalidad; y de Bizkaya salía una orientación diplomática que ponía la esperanza de recuperarla en la magnanimidad del imperio francés.

Un año después de esta entrevista, recibía la Diputación de Bizkaya un valioso presente de los emperadores, consistente en tres grandes y magníficos jarrones de porcelana y azul, elaboración de la famosa industria cerámica de Sevres, ostentando los retratos de Napoleón, de su consorte María Eugenia y del pequeño Príncipe. Y poco después mandaron a Bizkaya los mismos Emperadores al arquitecto Couvrechef, con la orden de que en la República de Gaiteguiz Arteaga levantase, para sustituir a la antigua Torre, el palacio denominado de Arteaga.

"Pruebas inequívocas de las dos -dice el historiador Zabala- de que los asuntos de Bizkaya los ponían S.S.M.M.J.J. bajo

IX- Independencia histórica.

sus auspicios, de lo que aquella sinceramente se felicitó, demostrando su regocijo en actos públicos que la Diputación preparó y llevó a cabo con mano prodiga, según lo recuerdan muchos que todavía viven" ("El por aue del Palacio-Castillo de Arteaga" año 1901)

Los sucesos posteriores, y la trágica muerte del joven Príncipe, acaecida en Zululand, el 1º de junio de 1879, segaron en flor las ilusiones de los bizkainos.

En 1328, a Alfonso XI, el Señor de Vizcaya Juan I, elegido en 1371, heredó la Corona de Castilla en 1379. Navarra, por la fuerza de las armas, fue obligada a aceptar el reinado de Fernando I el Católico en el año 1513.

Está fuera de toda duda, para la crítica histórica actual, que esos cuatro hechos en nada alteraron el estado jurídico de independencia nacional, de que aquellos cuatro Reinos Vascos peninsulares venían gozando. Ninguno de los cuatro hechos históricos mencionados confiere el significado de unión y nubes de sujeción, de los vascos a Castilla y España, ni siquiera a la Corona de estos reinos.

Vizcaya, en 1087, había tenido voluntariamente por Señor al rey de Navarra, Sancho el Mayor; en 1076 al rey de Castilla; en 1182 nuevamente al de Navarra; y en fin, en 1200 al de Castilla otra vez. Era libre para elegirse sus Reyes o Señores; pero con todos ellos continuaba rigiéndose libremente por sus antiguas Leyes y Costumbres.

Otro tanto puede decirse de Alaba, cuya escritura de contrato con Alfonso XI de Castilla, salvando la originaria independencia del pequeño Reino Vasco, se conserva.

Bizcaya, había tenido antes por Señores a alguno de los reyes de Castilla y los había dejado a su placer, también tuvo por tales a Monarcas de Navarra. No eligió, finalmente, por Señor, a su hijo, rey de Castilla; sino que su Señor D. Juan, que llevaba ocho años de Señorío en Bizcaya, heredó la Corona de Castilla con las atribuciones que como tal rey en Castilla le competían, pero sin que por ese hecho pudiesen modificarse en lo más mínimo las muy distintas que, como Señor de Bizcaya, este le tenía conferidas. Y aún después de esto, hubo ocasión en que Bizcaya destituyó a su Señor y rey de Castilla, Enrique IV, y nombró Señor a la hermana de aquel, la infanta Isabel, que años más tarde fue también proclamada reina de Castilla.

Navarra, al ser sometida por las armas, aceptó el cetro de Fernando el Católico, pero conservando su Constitución primitiva, que el nuevo monarca se obligó a respetar y guardar.

En una palabra, desde los años antes citados, Guipuzcoa, Alaba, Bizcaya y Navarra, venían teniendo con Castilla, y luego con España, el simple contacto que España y Alemania tuvieron durante el reinado de Carlos V Emperador: dos naciones independientes, cuyas distintas soberanías radicaban en la misma persona. Menos aún, porque las atribuciones que los reyes de Castilla y de España tenían en esta nación en nada se parecían a las limitadísimas que podían ejercer en Guipuzcoa

IX- Independencia histórica.

sus auspicios, de lo que aquella sinceramente se felicitó, demostrando su regocijo en actos públicos que la Diputación preparó y llevó a cabo con mano prodiga, según lo recuerdan muchos que todavía viven" ("El por aue del Palacio-Castillo de Arteaga" año 1901)

Los sucesos posteriores, y la trágica muerte del joven Príncipe, acaecida en Zululand, el 1º de junio de 1879, segaron en flor las ilusiones de los bizkainos.

El Señor de Vizcaya Juan I, elegido en 1371, heredó la Corona de Castilla en 1379. Había, por la fuerza de las armas, sido obligado a adoptar el reinado de Fernando I el Católico en el año 1383.

Está fuera de toda duda, para la crítica histórica actual, que esos cuatro hechos en nada mermaron el estado jurídico de independencia nacional, de que aquellos cuatro Estados Vascos peninsulares venían gozando. Ninguno de los cuatro hechos históricos mencionados entorpeció el significado de unión y paz de sujeción, de los Vascos a Castilla y España, ni siquiera a la Corona de estos reinos.

Vizcaya, en 1027, había tenido voluntariamente por Señor al rey de Navarra, Sancho el Mayor; en 1076 al rey de Castilla; en 1183 nuevamente al de Navarra; y en fin, en 1300 al de Castilla otra vez. Era libre para elegirse sus Reyes o Señores; pero con todos ellos continuaba rigiéndose libremente por sus antiguas Leyes y Costumbres.

Otro tanto puede decirse de Alaba, cuya escritura de contrato con Alfonso XI de Castilla, salvando la originaria independencia del pequeño Estado Vasco, se conserva.

Bizcaya, había tenido antes por Señores a alguno de los reyes de Castilla y los había dejado a su placer, también tuvo por tales a Monarcas de Navarra. No eligió, finalmente, por Señor, a la Juana, rey de Castilla; sino que su Señor D. Juan, que llevaba ochos años de Señorío en Vizcaya, heredó la Corona de Castilla con las atribuciones que como tal rey en Castilla le competían, pero sin que por ese hecho pudiesen modificarse en lo más mínimo las muy distintas que, como Señor de Vizcaya, este le tenía conferidas. Y aún después de esto, hubo ocasión en que Bizcaya designó a su Señor y rey de Castilla, Enrique IV, y nombró Señor a la hermana de aquel, la Infanta Isabel, que años más tarde fue también proclamada reina de Castilla.

Navarra, al ser sometida por las armas, pasó al poder de Fernando el Católico, pero conservando su Constitución primitiva, que el nuevo monarca se obligó a respetar y guardar.

En una palabra, desde los años antes citados, Guipuzcoa, Alaba, Bizcaya y Navarra, venían teniendo con Castilla, y luego con España, el simple contacto que España y Alemania tuvieron durante el reinado de Carlos V Emperador: dos Naciones independientes, cuyas distintas soberanías radicaban en la misma persona. Menos aún, porque las atribuciones que los reyes de Castilla y de España tenían en esta Nación en nada se parecían a las limitadísimas que podían ejercer en Guipuzcoa.

IX- Independencia historica.

La ~~spixika~~ originaria independencia de los pueblos vascos ha sido generalmente reconocida por los historiadores, así como su mantenimiento, por lo menos hasta los siglos XIII (Guipuzcoa), XIV (Alaba y Bizcaya) y XVI (Nabarra).

Guipuzkoa en el año 1.200 eligió por su Rey al que lo era de Castilla con el nombre de Alfonso VIII. Alaba, en 1332, a Alfonso XI. El Señor de Bizcaya Juan I, elegido en 1.371, heredó la Corona de Castilla en 1.379. Nabarra, por la fuerza de las armas, fue obligada a aceptar el reinado de Fernando I el Católico en el año 1.512.

Está fuera de toda duda, para la crítica histórica actual, que esos cuatro hechos en nada mermaron el estado jurídico de independencia nacional, de que aquellos cuatro Estados Vascos peninsulares venían gozando. Ninguno de los cuatro hechos históricos mencionados encierra el significado de union y menos de supeditacion, de los vascos a Castilla y España, ni siquiera a la Corona de estos reinos.

Gipuzkoa, en 1027, había tenido voluntariamente por Señor al rey de Nabarra, Sancho el Mayor: en 1076 al rey de Castilla: en 1123 nuevamente al de Nabarra: y en fin, en 1200 al de Castilla otra vez. Era libre para elegirse sus Reyes o Señores: pero con todos ellos continuaba rigiéndose libremente por sus antiguas Leyes y Costumbres.

Otro tanto puede decirse de Alaba, cuya escritura de contraro con Alfonso XI de Castilla, salvando la originaria independencia del pequeño Estado Vasco, se conserva.

Bizcaya, había tenido antes por Señores a alguno de los reyes de Castilla y los había dejado a su placer, también tuvo por tales a Monarcas de Nabarra. No eligió, finalmente, por Señor, a Don Juan, rey de Castilla: sino que su Señor D. Juan, que llevaba ocho años de Señorío en Bizcaya, heredó la Corona de Castilla con las atribuciones que como tal rey en Castilla le competían, pero sin que por ese hecho pudiesen modificarse en lo más mínimo las muy distintas que, como Señor de Bizcaya, este le tenía conferidas. Y aún después de esto, hubo ocasión en que Bizcaya destituyó a su Señor y rey de Castilla, Enrique IV, y nombró Señor a la hermana de aquel, la Infanta Isabel, que años más tarde fué también proclamada reina de Castilla.

Nabarra, al ser sometida por las armas, acató el cetro de Fernando el Católico, pero conservando su Constitución privativa, que el nuevo monarca se obligó a respetar y guardar.

En una palabra, desde los años antes citados, Guipuzkoa, Alaba, Bizcaya y Nabarra, venían teniendo con Castilla, y luego con España, el simple contacto que España y Alemania tuvieron durante el reinado de Carlos V Emperador: dos naciones independientes, cuyas distintas soberanías radican en la misma persona. Menos aún, porque las atribuciones que los reyes de Castilla y de España tenían en esta nación en nada se parecían a las limitadísimas que podían ejercer en Guipuzcoa

Alaba, o Bizkaya.

Segun el Fuero Viejo de Castilla, "cuatro cosas son naturales al Señorío del Rey, que no las debe dar a ningun hombre ni apartarlas de sí, porque le pertenecen por señorío natural: Justicia, Moneda, Fonsadera y Yantares". Es decir, la facultad de legislar (Justicia), de cobrar un tributo directo (Moneda), tributo de guerra (Fonsadera), y tributo de alojamiento (Yantares).

Ninguna de esas cuatro "cosas naturales al Señorío del Rey" segun la legislación castellana, reconocían los Estados Vascos a sus titulados Señores o Reyes, a los Reyes de España.

La soberanía legislativa, la facultad de dar Leyes y su fuerza de obligar, es la suprema entre los atributos de una soberanía nacional. Y aquella facultad siempre radicó en las Juntas Generales de Gipuzkoa, Alaba y Bizkaya; y en las Cortes de Navarra. Jamas en la persona del Rey o Señor, que, ni como tal Rey o Señor de los Estados Vascos, y menos como Rey de Castilla o España, podía dar leyes que obligasen en los Estados Vascos.

Los Estados Vascos conservaron, con la soberanía legislativa, la económica y la militar: las tres hasta el año 1839: las dos últimas, aun después de pérdida la primera, hasta 1876.

Los mismos reyes de España han dado testimonio patente de la independencia vasca.

Felipe IV, en Real Cédula de 2 de febrero de 1644, dice que "siendo Alaba libre, no reconociente superior en lo temporal y gobernandose por sus propios gueros y leyes se entregó de su voluntad al señor Rey Don Alonso el onzeno con ciertas condiciones y prerrogativas expresadas en la escritura que se otorgó del contrato recíproco de la entrega del 2 de abril era 1370 (año de 1332) y desde entonces por lo capitulado en dicho contrato y por lo que la costumbre y posesion ha interpretado y declarado, aunque la dicha Provincia ha estado y esta inorporada en mi Corona y me ha hecho y hace innumerables servicios, pasando de los terminos de lo que parece posible respecto de sus fuerzas, se ha reputado por provinvia separada del reino, y ni la han comprendido las concesiones que ha hecho de servicios el reino junto en Cortes, ni ninguno de los tributos o cargos que generalmente se ha impuesto en mis reinos de la Corona de Castilla, de propio motu, ni de otra forma: porque de todos es libre y exenta, asi como lo son el mi Señorío de Bizkaya y la mi Provincia de Gipuzkoa, y se han regulado las dos provinvias y aquel Señorío por de una misma calidad y condicion sin ninguna diferencia en lo sustancial".

Buena prueba de la independencia de los Estados Vascos, aun despues que estos tenían por Señores a los reyes de Castilla, es que, sin la intervencion de estos reyes, acordaban aquellos Estados tratados internacionales.

Asi, el firmado el 1 de agosto de 1351 en Londres, entre Gipuzkoa y Bizkaya de una parte e Inglaterra de la otra, sin intervencion ni

licencia del rey de Castilla. Este tratado establecía una tregua o paz por veinte años entre Inglaterra y los dos Estados Marítimos de Euzkadi, poniendo de momento fin a las luchas navales que ingleses y vascos venían sosteniendo por desavenencias en el dispute del derecho de libertad en los mares.

En 1482, Inglaterra y Gipuzkoa acordaron otro pacto de amistad; por mar y por tierra, durante diez años, estableciéndose en él concretamente que si, durante ese tiempo, ocurriesen represalias entre los reyes de Castilla e Inglaterra, "no las pudiesen ejecutar los ingleses contra los gipuzkoanos, ni estos contra aquellos".

En el Artículo 15 del Tratado de Paz de Utrech (1713) se reservan derechos de pesca en Terranova a Bizcaya y Gipuzkoa de cuyos puestos se consigna "que no están sujetos a las leyes de Castilla".

Entre los embajadores nombrados por las Juntas Generales de Gipuzkoa y el Duque de Berwick, se firmó el 5 de Agosto de 1719 en Donostia una Convención, por la cual se ponía Gipuzkoa bajo el amparo de Francia, con la reserva de su independencia (que Felipe V de España pretendía negar) y de que se apoyasen las reclamaciones de los vascos, en orden a la pesca del bacalao.

Todavía en 1794, concertó Gipuzkoa con Francia un Tratado de Neutralidad.

En convenio con el General carlista Mareto, prosiguió Euzkadi su obra política con el resultado de que dos años más tarde, los batallones vascos, aunque recelosos y celosos de la traición, escuchasen condescendientes por Mareto a Bergara, donde habían de deponer las armas y de haber de firmar el famoso Convenio que ponía fin a la prolongada lucha. Antes de ello, oyeron del general liberalista esta solemne promesa:

"No tengáis cuidado, vascos: vuestros Fueros serán respetados y conservados; y si alguna persona intentase moverse contra ellos, mi espada será la primera que se desenvaina para defenderlos".

Después, depositadas las armas por los batallones vascos, y reunidos Euzkadi y Mareto - el falsario y el traider- para redactar el Convenio el lenguaje comienza a cambiar de manera muy significativa:

"El Capitán General Don Baldemero Euzkadi dice el 1 artículo del Convenio- recomendará con interés al Gobierno, el cumplimiento de su oferta de comprometerse, formalmente, a proponer a las Cortes la concesión e modificación de los Fueros".

Antes se prometía respetar los Fueros, tal como ellos eran, y no otra cosa sino "leyes propias de estos pueblos libres, con libertad originaria, creados libremente y con soberana potestad por ellos mismos para sí mismos, sin ingerencia de ningún poder extraño". (Arana Goiri); Era un asunto de derecho internacional. España respetaba las Constituciones nacionales de los cuatro Estados Vascos peninsulares;

y es

"Euzkadi" "Euzkadi" Perdida de la independencia.

X.- Perdida de la independencia. reconocian a Doña Isabel como Reina o Señora suya, en las mismas condiciones en que habían sido reconocidos los anteriores soberanos del trono español; es decir, sin sujeción de los estados vascos a España, sin confusión de las Al siglo XIX había llegado el pueblo Vasco en posesión aún de aquel estado jurídico de independencia derivado de la libertad originaria de la raza: pero con muy borrosa conciencia de su personal nacional.

Cuando en España se produjo el pleito político y dinástico entre liberalismo y tradicionalismo, representados por los aspirantes al trono, Doña Isabel II y D. Carlos V, la mayoría del Pueblo Vasco creyó la conservación de aquel estado de libertad era un problema fatalmente ligado al de la Corona real de España: y tomó partido por el campo tradicionalista, por el rey D. Carlos que anunciaba en su programa la conservación de los Fueros.

La guerra que con este motivo, comenzó el año 1833 seguía empeñadísima en el País Vasco, y sin asomo de solución satisfactoria por las armas para el gobierno isabelino de Madrid en 1837, cuando el General en Jefe de los Ejercitos de la reina, que operaba en Euzkadi, Don Baldomero de Espartero lanzó en Ernani su proclama (19 de Mayo de aquel año), en la que decía:

"Vascongados, estos mismos que no se cansan de engañaros, os dicen que peleais en defensa de vuestros Fueros: pero no los creais. Como General en Jefe del Ejercito de la Reina y en nombre de su Gobierno os aseguro que estos fueros, que habeis temido perder, os serán conservados y que jamás se ha pensado en despojaros en ellos".

En convivencia con el General carlista Maroto, prosiguió Espartero su obra política con el resultado de que dos años mas tarde, los batallones vascos, aunque recelosos y olfateando la traición, acudiesen conducidos por Maroto a Bergara, donde habían de deponer las armas y de había de firmar el famoso Convenio que ponía fin a la prolongada lucha. Antes de ello, oyeron del general isabelino esta solemne promesa:

"No tengais cuidado, vascongados: vuestros Fueros serán respetados y conservados: y si alguna persona intentase moverse contra ellos, mi espada será la primera que se desenvaine para defenderlos".

Pero, depuestas las armas por los batallones vascos, y reunidos Espartero y Maroto - el falsario y el traidor- para redactar el Convenio el lenguaje comienza a cambiar de manera muy significativa:

"El Capitán General Don Baldomero Espartero -dice el 1 artículo del Convenio- recomendará con interés al Gobierno, el cumplimiento de su oferta de comprometerse, formalmente, a proponer a las Cortes la concepción o modificación de los Fueros".

Antes se prometía respetar los Fueros, tal como ellos eran, y no otra cosa sino "leyes propias de estos pueblos libres, con libertad originaria, creados libremente y con soberana potestad por ellos mismos para si mismos, sin ingerencia de ningún poder extraño". (Arana-Goiri): Era un asunto de derecho internacional. España respetaba las Constituciones nacionales de los cuatro Estados Vascos peninsulares: y es

"EUKADI". X. Perdida de la independencia.

y estos una vez asegurada su soberanía nacional, reconocían a Doña Isabel como Reina o Señora suya, en las mismas condiciones en que habían sido reconocidos los anteriores soberanos del trono español: es decir, sin supeditación de los estados vascos a España, sin confusión de las nacionalidades, española y vasca, sin mezcla de las distintas atribuciones que a la Reina correspondían en España y en los Estados Vascos. Esto hubiera sido el Convenio justo y que hubiese correspondido a la palabra de honor empeñada por Espartero en los campos de batalla.

En vez de ello, el General español al redactar el Convenio solo se compromete a recomendar con interés al Gobierno que proponga a las Cortes de España la concesión o modificación de los Fueros. Es decir, se atribuye por adelantado a las Cortes y al Gobierno de España una facultad que jamás habían tenido: la de intervenir en la legislación de los Estados nacionales Vascos. Esto suponía la muerte de la independencia vasca, y así fué.

El Gobierno de España y las Cortes cumplieron pronto su cometido, presentando el primero y aprobando las segundas la Ley del 25 de Octubre de 1839, que decían en su primer artículo:

"Se confirman los Fueros a las Provincias Vascongadas y Navarra, sin perjuicio de la unidad constitucional de la monarquía".

Entre el se confirma y el sin perjuicio... había una contradicción evidente, porque los Fueros no eran mas, ni menos, que Constituciones propias de los Estados Vascos, por esencia separados, distintos, con personalidad nacional aparte de la Constitución de la monarquía española.

Cual de las dos afirmaciones, la de "se confirman" o la de "sin perjuicio" se había estampado en la ley española para no ser cumplida, sería demasiado ingenuo preguntar. Y por otra parte, ya lo dejó acalorado, durante la discusión del proyecto en las Cortes, el Ministro de Gracia y Justicia, autor de la fórmula cuando dijo:

"Yo salvo la unidad de las cosas, en los grandes vínculos, en los grandes principios, en las grandes formas: y creo se salva la unidad constitucional para todas las provincias, un mismo poder legislativo y una representación nacional común". Tres cosas que jamás habían tenido de común los Estados Vascos con la nación española, porque el tenerlas equivalía a la desaparición radical de aquellos Estados Vascos

He ahí como se dictó la sentencia de su muerte.

El apostol de renacimiento de Euzkadi, fué Arana-Goiri, joven vasco que a los diez y siete años decide consagrar su vida a la restauración nacional de su Patria, bajo el lema Jaun-Goikua eta Lagi-Zafa (Joven y la Ley antigua). Diez años desde esta resolución, pasó preparándose para comenzar la labor de sacudimiento de la conciencia nacional vasca y educación del pueblo en una doctrina nueva, en una forma de exposición, pero sacada en realidad de la mas pura tradición y del mas genuino espíritu racial vasco.

"BUZKADI"

Arana Goiri, fundador del Partido Nacionalista Vasco, fué solamente el iniciador de XI. Renacentismo. para la liberación política de Euzkadi, sino también el impulsor de todo su renacimiento social y cultural, el forjador de la conciencia nacional vasca. Ha dejado muchos obras que la

La terminación de la primera guerra carlista fué la ocasión aprovechada por España, para anexionarse políticamente el País Vasco peninsular: pero es indudable que esta anexión encontró facilitado el terreno a causa de la influencia que durante siglos venía ejerciendo la cultura hispana en el espíritu de la nacionalidad vasca.

Esta raza, que había alcanzado en la prehistoria el grado eminente de cultura interna que supone la posesión de su admirable idioma, y que se refleja igualmente en la sabiduría de su genuino costumbrismo social y leyes nacionales, no acudió al campo de la cultura universal con personalidad propia, sino incorporada a la aportación cultural neo-latina de España.

Cuando esta cultura alcanza su apogeo, y la potencialidad de un imperio pretende, anticulturalmente, imponerla a las razas y pueblos de otro continente, todos los valores del Pueblo Vasco por encima de lo que suponía la conservación de la vida material de la sociedad vasca, y exteriores al régimen de su interna personalidad, se hallaban al servicio de la expansión material y espiritual de España. Ellos podían llevar el sello de la personalidad nacional vasca: su acción en nada favorecía al fortalecimiento de esta personalidad, antes al contrario como feudataria de una cultura y de una expansión extravasca, favorecía a éste e inflúa en la conciencia universal a costa de la propia personalidad y el oscurecimiento de la propia conciencia.

Si precaria era ya, por esta causa, la situación a que había llegado el espíritu nacional vasco al intervenir en la primera guerra carlista, para perder con ella la independencia política, mas lo era aún cuarenta años mas tarde, al lanzarse a la segunda "carlistada", para salir también vencido y ser totalmente nivelado al régimen común de las provincias españolas (año 1876), excepto en el mínimum autonómico reconocido por el "Concierto económico Administrativo" que ha perdurado hasta el Decreto abolicionista del Gobierno franquista, dictado a raíz de la ocupación de Bilbao.

El renacimiento de espíritu vasco comenzó precisamente después de aquellas caídas fatales, y cuando enrolado totalmente el pequeño pueblo vasco peninsular en el engranaje político de España, e invadido socialmente por ésta, la nacionalidad vasca languidecía hasta el extremo de parecer fácil el presagio de su definitiva desaparición.

El apostol de renacimiento de Euzkadi, fué Arana-Goiri, joven vasco que a los diez y siete años decide consagrar su vida a la restauración nacional de su Patria, bajo el lema Jaun-Goikua eta Lagi-Zafa (Dios y la Ley antigua), Diez años desde esta resolución, pasó preparándose para comenzar la labor de sacudimiento de la conciencia nacional vasca y educación del pueblo en una doctrina nueva, en una forma de exposición, pero sacada en realidad de la mas pura tradición y del mas genuino espíritu racial vasco.

"EUKKADI". XI.- Renacimiento.

Arana-Goiri, fundador del Partido Nacionalista Vasco, fué solamente el iniciador de un movimiento para la liberación política de Euzkadi, sino también el impulsor de todo su renacimiento social y cultural, el forjador de la conciencia nacional vasca. No desde menos atrás que la Edad Media, comienza la desviación y la disipación de las energías y del espíritu de la nacionalidad vasca, hasta desembocar en la pérdida de la soberanía política; y Arana-Goiri se propuso contrarrestar la acción demolidora de diez siglos, y lo consiguió en los diez años que duró su predicación patriótica al Pueblo Vasco. Cuando murió a los 38 años de edad (2(noviembre de 1903) sus enseñanzas habían adquirido arraigo invencible en el alma de la vieja raza vasca: ningún movimiento renacentista del mundo ha presentado la cohesión espiritual que ha dado a esta nacionalidad resurgente el Ideal nacido en la mente de Arana-Goiri. la Patria Vasca, a impulsos del amor a la vida y a la libertad de Euzkadi.

Hombre dotado de una inteligencia privilegiada, indimable voluntad y magnífico corazón, ejecutó u a labor de renovación integral profunda. El idioma vasco cuyos secretos prenetró con intuición genial, ha contactado desde entonces con tratadistas y cultivadores de calidad como conuncalos había tenido. El costumbrismo nacional ha revivido con vigor formidable, Ahora mismo está recorriendo el mundo una representación de ese costumbrismo y de la cultura musical vasca. Los públicos y la crítica de Europa han rendido su homenaje, espontaneo y calurosoa "Erescinka" la mas bella manifestación de arte nacional que pueblo alguno de la tierra puede presentar.

Es un continuo homenaje a la memoria de Arana-Goiri, el que le van brindiendo en medio de todos los pueblos del mundo civilizado estos heraldos de la Patria Vasca, cuando extonan con entrañable emoción el Himno nacional que el ideó:

Gora ta gora Euzkadi

Aintza ta aintza

Gure goiko Jaun onari

Areitz bat Bizkaya'n da

La juventud vasca ha fabricado con sangre el Ideal Nacional vasco. Sería hoy mas impropio, mas absurdo, mas (Arriba y arriba Euzkadi, Gloria y Gloria a su buen Señor de lo Alto. Un Roble hay en Bizkaya,

Lo humano, lo racional, lo culto, será todo lo contrario: tenerle muy en cuenta en un mañana próximo, inmediato: cuando sea llegado el momento de auyentar esa formidable pesadilla europea que es la tragedia española, mediante una paz que asegure la de Europa para tanto tiempo como de la incurable insensatez humana se puede esperar.

No puede quedar, el anhelo nacional de Euzkadi, represado violentamente, alimentando una neurgura inextinguible bajo las nieblas quehundan las cumbres del Pirineo occidental.

Al fin y al cabo, Euzkadi es un pueblo que, en los días mas dolorosos de su existencia milenaria, ha dado al mundo un ejemplo singular: el de su vieja democracia, oponiéndose a todo sentido de dictadura, de

de int""EUSKADI" a y de atropellos de los derechos individuales y de la dignidad humana. En los momentos más difíciles de la guerra, a que le obligó una invasión, ha constituido su Gobierno y ha dado la prueba más convincente de que posee íntegra la capacidad de autogobernación que ha adquirido en otros siglos de prácticas la libertad.

Ninguna de las nacionalidades que surgieron en la liquidación de la No puede descorazonarse el espíritu que ha animado a los vascos, cuando han tomado parte tan destacada en la resistencia a los ejércitos del General Franco.

Si el mundo se sorprendió en el primer momento por aquella actitud, hoy tiene que haberse dado cuenta de que fué tomado por imperativos de la fidelidad a la Patria Vasca, a impulsos del amor a la vida y a la libertad de Euzkadi.

Está demostrado claramente que fué designio terminante de la sublevación militar fascista - anunciado paladinamente con mucha antelación - el de aniquilar la obra y las posibilidades todas de renacimiento vasco. De esto pudo no haber estado enterado el mundo: no lo podían ignorar los vascos, y por esto se lanzaron sin titubeos a la defensa de sus más caros ideales.

Naturalmente, en la lucha contra el fascismo en Euzkadi, estuvieron también los elementos "rojos" o de "izquierda", desde el republicano hasta el anarquista, integrados en su gran mayoría por gentes extrañas al país - importación de las regiones españolas a los centros industriales del Pueblo Vasco - pero el tono de la contienda lo dió el elemento indígena, defensor por encima de todo de la nacionalidad vasca, imponiendo una ética desconocida lo mismo en el resto del territorio gubernamental que en el franquista, una conducta ejemplar de pueblo culto, en consonancia con las virtudes tradicionales de la raza vasca, pero inaccesible para el carácter del pueblo español.

La juventud vasca ha luchado y ha muerto al grito de GORA EUSKADI AZKATUTA (arriba Euzkadi libre): es decir ha rubricado con sangre el Ideal nacional vasco. Sería hoy más impropio, más absurdo, más contraproducente que nunca, empeñarse en ahogar por la fuerza a ese Ideal.

Lo humano, lo racional, lo culto, será todo lo contrario: tenerle muy en cuenta en un mañana próximo, inmediato: cuando sea llegado el momento de auyentar esa formidable pesadilla europea que es la tragedia española, mediante una paz que asegure la de Europa para tanto tiempo como de la incurable insensatez humana se puede esperar.

No puede quedar, el anhelo nacional de Euzkadi, represado violentamente, alimentando una amargura inextinguible bajo las nieblas que humedecen las cumbres del Pirineo occidental.

Al fin y al cabo, Euzkadi es un pueblo que, en los días más dolorosos de su existencia milenaria, ha dado al mundo un ejemplo singular: el de su vieja democracia, oponiéndose a todo sentido de dictadura, de

de intransigencia y de atropellos de los derechos individuales y de la dignidad humana. En los momentos mas difíciles de la guerra, a que le obligó una invasión, ha constituido su Gobierno y ha dado la prueba mas conveniente de que conserva integra la capacidad de autogobernación que hubo adquirido en cien siglos de practica la libertad.

Ninguna de las nacionalidades que surgieron en la liquidación de la guerra europea, terminada el año 1918, podía ostentar mejores títulos al reconocimiento de su soberanía política que los que posee esta antiquísima y resurgente nacionalidad vasca. Si se la reconocen, todos los amantes de la justicia internacional deberán felicitarse, porque nunca se habrá efectuado reparación mas conforme a Derecho, todos los que desean la estabilidad pacífica de Europa sentirán satisfacción, porque no ha existido pueblo mas respetado con el derecho ajeno ni mas amigo de la paz, ni mas fiel cumplidor de su palabra: y todo el mundo culto estará de enhorabuena porque abrir a la singularísima raza vasca el cauce de libertad, que reclama su genio nacional, es abrir un nuevo cauce de posibilidades insospechadas a la cultura universal para que vacíe en él las modalidades de su espíritu, una de las primeras diferenciaciones étnica creadas en el seno de la Humanidad, que en tiempos prehistóricos alcanzó un grado de cultura sorprendente y que hoy se encuentra en franco periodo de reparación y de resurgimiento.

Es verdad que la última palabra, en asuntos que afectan al mundo internacional, no suele ser dictada por el deseo pero de rendir homenaje a la justicia, ni a la paz, ni a la cultura: sino por la diplomacia, que debiera inspirar sus normas en esos ideales y sería la ciencia mas alta, mas humana, pero que suele inspirarlos en los egoísmos colectivos de las naciones y se convierte en el juego mas turbio y mas inhumano. Pero afortunadamente para los vascos, esta vez la justicia de su causa nacional va a coincidir con la conveniencia clarísima de naciones que forzosamente intervendrán en la redacción de la paz, al terminar la guerra internacional que se desarrolla en el territorio de España. Coincidirá con el interés de estas naciones democráticas -las menos incapaces de comprender las virtudes de la Democracia vasca- y no dará a ningún interés legítimo de ninguna nación del mundo.

Preparémonos todos los hombres de buena voluntad, a saludar con simpatía el renacimiento de la libertad originaria de este pequeño y gran pueblo que llama EUZKADI.

